

Año 5 - Número 1 - Enero 2017

Boletín Oficial Municipal

Versión web

Publicación extractada
Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación



Florencio Varela
Municipalidad

Índice

ÓRGANO EJECUTIVO

Decretos

01/17 a 21/17	pág. 1
22/17 a 44/17	pág. 2
45/17 a 64/17	pág. 3
65/17 a 79/17	pág. 4

ÓRGANO EJECUTIVO

Resoluciones

01/17	pág. 4
02/17 a 14/17	pág. 5
15/17	pág. 6

ÓRGANO EJECUTIVO

Contratos

01/17 a 04/17	pág. 4
---------------------	--------

ORGANO EJECUTIVO:**DECRETOS**

Decreto 01/17-02/01/17. Póngase en vigencia a partir del día 2° de Enero de 2017, el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2017, sancionado por la Ordenanza N° 9003/16 y su Complementaria N°1, en función del Decreto Provincial N° 2980/00. Establécese como Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente en el Ejercicio 2017 a la Ordenanza N° 8757/15 con las modificaciones introducidas por la Ordenanza N°9005/16.-

Decreto 02/17-02/01/17. Establécese que durante el año 2017 dispondrán de fondos anticipados para la atención de gastos menores las siguientes dependencias municipales, cuyos gastos de las rendiciones parciales serán imputados a los distintos objetos del gasto en cada jurisdicción y categoría Programática y por la suma que en cada caso se indique. **(Ver Boletín Suplemento N°1).**-

Decreto 03/17-02/01/17. Aféctese a los créditos pertinentes disponibles del Ejercicio 2017 los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de 2016.-

Decreto 04/17-02/01/17. Concédase al Secretario General de Administración y Fiscalización, Cdor. GONZALEZ OSVALDO DANIEL, Leg. N° 1765, Licencia Anual Ordinaria, desde el 02 al 15 de enero de 2017, inclusive. Designase a cargo de la firma del despacho de la citada Secretaría General, a la Señora Directora Ejecutiva de la Agencia Municipal de Ingresos Públicos, Cidora. BARRAZA FERNANDA BEATRIZ, Leg N° 1884, durante el período mencionado en el artículo precedente.-

Decreto 05/17-02/01/17. Designase a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno al Director General de Despacho y Coordinación Administrativa, Sr. RODRIGUEZ CHRISTIAN JAVIER, Leg. N° 2278, desde el 02 al 15 de enero de 2017, inclusive.-

Decreto 06/17-02/01/17. Concédase al Señor Secretario de Obras, Servicios Públicos e Higiene Urbana, Arquitecto TREJO DIEGO HERNAN, Leg N° 4790, Licencia Anual Ordinaria, correspondiente al año 2014 y 2015, desde el 02 al 15 de enero de 2017, inclusive.-

Decreto 07/17-02/01/17. Concédase al Señor Secretario de Salud, Dr. RODRIGUEZ MARIO GUSTAVO, Leg N° 10314, Licencia Anual Ordinaria, desde el 09 al 27 de enero de 2017, inclusive. Designase a cargo de la firma del

despacho de la citada Secretaría al Dr. SACIDO GERMAN JORGE, Leg N° 10367, hasta tanto dure la licencia del titular.-

Decreto 08/17-02/01/17. Concédase a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dra. DOMINGORENA BEATRIZ, Leg N° 20286, Licencia Anual Ordinaria, desde el 02 al 15 de enero de 2017, inclusive. Designase a cargo de la firma del despacho de la citada Secretaría, a la Directora de Despacho Administrativo, Sra. ALTAMIRANO MARIANA ELENA, Leg. N° 20275, en el período mencionado en el artículo 1°.-

Decreto 09/17-02/01/17. Concédase a la Señora Secretaria de Desarrollo Social, Lic. ALONSO ADRIANA ESTELA, Leg N° 1783, Licencia Anual Ordinaria, del 09 al 31 de enero de 2017, inclusive. Designase a cargo de la firma del despacho de la citada Secretaría, a la Lic. MANEIRO PAULA, Leg N° 50, en el período mencionado en el artículo 1°.-

Decreto 10/17-03/01/17. Otórguese, al Ballet "Esteko", en la persona de su Directora, la Señora Miriam Verónica Paz, D.N.I. N° 28.127.984, un subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) a los efectos mencionados en el considerando del presente.-

Decreto 11/17-03/01/17. Efectúase la transferencia bancaria de las sumas que a continuación se detallan, a la cuenta abierta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a nombre del Señor Juez OMAR ALBERTO NICORA, Cuenta N° 574422/1, correspondiente a la Ley 9.507, Seguro del Fondo Municipal de Seguridad Social y licencias no gozadas, que se encontraban pendientes de pago por el fallecimiento del ex -agente ACOSTA CARLOS ALBERTO, Leg. N° 1854, D.N.I: 5.223.966.-

Decreto 12/17-03/01/17. Abónese al agente municipal GOMEZ GRACIELA MONICA, Leg. N° 2460, D.N.I. N° 13.874.634, el Subsidio por fallecimiento de su cónyuge, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación del Fondo Municipal de Seguridad Social.-

Decreto 13/17-03/01/17. Establécese el pago de un refuerzo de haberes para las categorías indicadas, en el marco del Programa Médicos Comunitarios en el periodo julio-agosto-septiembre 2016: **(Ver Boletín Suplemento N°1).**-

Decreto 14/17-03/01/17. Designase al agente COVELLI DANIELA FERNANDA, Leg. N° 5483, D.N.I: 33.106.276, para desempeñarse como cajero en la Dirección General de Tesorería dentro del Agrupamiento Ocupacional Técnico - Clase IV- por 42,00 horas semanales, desde el 01 de noviembre de 2016.-

Decreto 15/17-03/01/17. Designase al agente CALVEYRA NATALIA BETSABE, Leg. N° 7671, D.N.I. N° 28.930.925, como Operador de Sala de Monitoreo, en el Agrupamiento Ocupacional Técnico - Clase I- por 48,00 horas semanales, en la Dirección General de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a partir del 01 de noviembre de 2016.-

Decreto 16/17-03/01/17. Designase al agente AMENDOLARA YANINA EDITH, Leg. N° 6796, D.N.I. N° 30.183.506, como Operador de Sala de Monitoreo, en el Agrupamiento Ocupacional Técnico - Clase I- por 48,00 horas semanales, en la Dirección General de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a partir del 26 de octubre de 2016.-

Decreto 17/17-03/01/17. Reubícase a los agentes AQUINO JULIO CESAR, Leg. N° 440, GALEANO ROXANA NOEMI, Leg. N° 30469, LAZARTE CALDERON LENNY JANET, Leg. N° 5683, SEGURA ELBA DEL VALLE, Leg. N° 5681, ROBLES MARTA MARINA, Leg. N° 3976, dentro del Agrupamiento Ocupacional Técnico - Clase I- por 42,00 horas semanales, en la Dirección de U.G.L, dependiente de la Secretaría de Gobierno, en virtud de cumplir tareas como Coordinadores en las Unidades de Gestión Local, en el marco del decreto N° 854/01, desde el 01 de septiembre de 2016.-

Decreto 18/17-03/01/17. Reubícase al agente SANDOVAL GISELE SOLEDAD, Leg. N° 4477, D.N.I. N° 29.541.819, como Operador de Sala de Monitoreo, en la Dirección General de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, asignándole la categoría correspondiente al Agrupamiento Ocupacional Técnico - Clase I- por 48,00 horas semanales, a partir del 01 de septiembre de 2016.-

Decreto 19/17-03/01/17. Inclúyase al personal Jerárquico, que a continuación se detalla dentro de los términos del decreto 511/10, a partir de las fechas que en cada caso se indican: **(Ver Boletín Suplemento N°1).**-

Decreto 20/17-03/01/17. Designase al Señor MONTENEGRO LEONARDO ADRIAN, Leg. N° 6375, D.N.I. N° 23.563.542, como Agente de Guardia Comunal por 48,00 horas semanales (Categoría 706), en la Subsecretaría de Guardia Comunal, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a partir del 03 de octubre de 2016.-

Decreto 21/17-03/01/17. Reubícase al agente municipal QUIPILDOR GERARDO DANIEL, D.N.I. N° 23.768.567, Leg. N° 4840, en la categoría de Profesional Grado Asistente por 44,00 horas

semanales, correspondiente a la Carrera Profesional Hospitalaria, a partir del 01 de septiembre de 2016.-

Decreto 22/17-03/01/17. Déjase sin efecto los decretos N° 2453/16 y 2454/16, por los cuales se dispuso el cese y pago de retribución especial, artículo 72° inciso f) de la Ley N° 14.656, del agente OCAMPO GUIDO ARGENTINO, Leg. N° 1084, en virtud de lo expuesto en el considerando del presente.-

Decreto 23/17-03/01/17. Abónese a la Señora CHULIBER SILVIA ESTER, Leg. N° 10123, D.N.I N° 11.419.745, la suma de \$82.154,76 (pesos ochenta y dos mil ciento cincuenta y cuatro con setenta y seis centavos), por pago de la retribución especial contemplada en el artículo 72° inciso f) - Sección III, de la Ley N° 14.656.-

Decreto 24/17-03/01/17. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal VERON DAIANA DENISE, Leg. N° 5308, desde el 23 de noviembre de 2016, por el término de 90 (noventa) días, de acuerdo a las disposiciones del artículo 96° de la Ley N° 14.656.-

Decreto 25/17-03/01/17. Abónese a la Señora SATO YOSHI, D.N.I. N° 94.722.609, madre del ex- agente GIANCRISTOFORO JUAN MANUEL, fallecido el 02 de agosto de 2016, la suma total de \$2.588,00 (pesos dos mil quinientos ochenta y ocho), correspondiente a licencias no gozadas (proporcional año 2016).-

Decreto 26/17-03/01/17. Déjase sin efecto la Licencia Especial sin goce de haberes concedida oportunamente, al agente municipal BREY MATIAS EZEQUIEL, Leg. N° 5358, reintegrándose a partir del 01 de julio de 2016, en la Dirección de U.G.L, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

Decreto 27/17-03/01/17. Déjase sin efecto la designación del agente TAPPATA ARIEL CEFERINO, Leg. N° 4877, efectuada por decreto N° 506/12, a partir del 01 de noviembre de 2016. Reubícase al agente en su categoría presupuestaria anterior en el Agrupamiento Ocupacional Administrativo -Clase IV- por 42,00 horas semanales, desde el 01 de noviembre de 2016, en la Subsecretaría de Deportes y Recreación.-

Decreto 28/17-03/01/17. Dispónese el cese por Incapacidad Física del agente municipal LOBO RAMON ANTONIO, Leg N° 2465, quien se desempeña como Personal Administrativo -Clase III- por 42,00 horas semanales, a partir del 31 de enero de 2017, de acuerdo a lo establecido en el artículo 98° inciso d) de la Ley N° 14.656.-

Decreto 29/17-03/01/17. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal SLAVEN MARIELA, Leg. N° 5838, D.N.I. N° 36.387.107, al cargo que desempeña como Personal Administrativo -Clase IV- por 42,00 horas semanales, en la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 05 de noviembre de 2016.-

Decreto 30/17-03/01/17. Reubícase al agente POGONZA ALEJANDRA NOEMI, Leg. N° 30521, en la categoría de Profesional Grado Asistente por 48,00 horas semanales, correspondiente a la Carrera Profesional Hospitalaria, a partir del 01 de octubre de 2016.-

Decreto 31/17-03/01/17. Reubícase al agente municipal PACHECO GABRIELA CECILIA, Leg. N° 3983, en la categoría Profesional -Clase I- por 35,00 horas semanales, en la Dirección General de Medicina Preventiva, dependiente de la Secretaría de Salud, a partir del 08 de agosto de 2016.-

Decreto 32/17-03/01/17. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal CABALLERO EDITH MATILDE, Leg. N° 5393, desde el 14 de enero de 2017, por el término de 6 (seis) meses, de acuerdo a las disposiciones del artículo 96° de la Ley N° 14.656.-

Decreto 33/17-03/01/17. Dispónese el cese del agente municipal ZUCCARO MARIA CRISTINA, Leg. N° 2404, D.N.I N° 6.400.776, quien se desempeña como Director por 42,00 horas semanales, en la Secretaría de Salud, para acogerse al beneficio jubilatorio por edad avanzada, a partir del 31 de enero de 2017, de acuerdo a lo establecido en el artículo 98° inciso g) de la Ley N° 14.656.-

Decreto 34/17-03/01/17. Designase al Dr. STAROPOLI CRISTIAN LEANDRO, Leg. N° 7663, D.N.I. N° 31.174.781, desde el 24 de octubre de 2016, en el Régimen de Beca Asistencial Profesional por 36,00 horas semanales, previsto en el Decreto N° 1381/02 y su modificatorio N° 08/03.-

Decreto 35/17-03/01/17. Reubícase al agente IBAÑEZ LUIS DANIEL, Leg. N° 4262, D.N.I. N° 35.904.567, como Chofer de Ambulancia por 48,00 horas semanales, en la Dirección General de Emergencias Médicas, dependiente de la Secretaría de Salud, a partir del 01 de septiembre de 2016.-

Decreto 36/17-03/01/17. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal GRANJERI AMALIA ELMA, Leg. N° 707, D.N.I. N° 12.644.884, al cargo que desempeña como Profesional Grado Agregado por 36,00 horas semanales, en la Dirección de Niñez y Adolescencia, dependiente de la

Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 28 de febrero de 2017.-

Decreto 37/17-03/01/17. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal SILVA ELIDA ESTHER, Leg. N° 3232, D.N.I. N° 12.137.115, al cargo que desempeña como Comunicador Zonal por 42,00 horas semanales, en la Subsecretaría de Gestión Operativa, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 14 de diciembre de 2016.-

Decreto 38/17-03/01/17. Reubícase al agente municipal ELIZONDO ALEJANDRA SILVINA Leg. N° 2268, en la categoría Profesional Grado Asistente por 36,00 hs semanales, correspondiente a la Carrera Profesional Hospitalaria, a partir del 01 de enero de 2017.-

Decreto 39/17-03/01/17. Designase al agente HEILI CARLOS NICOLAS, Leg. N° 6304, D.N.I. N° 12.401.821, como Jefe de Departamento Mantenimiento, en la Dirección de Mantenimiento y Vehículos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 01 de agosto de 2016, con carácter interino.-

Decreto 40/17-03/01/17. Abónese al Señor PAZ LUIS ANGEL, Leg. N° 2645, D.N.I N° 12.158.556, la suma de \$40.860 (pesos cuarenta mil ochocientos sesenta), por pago de la retribución especial contemplada en el artículo 72° inciso f) de la Ley N° 14.656.-

Decreto 41/17-03/01/17. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal ALMIRON GABRIEL HORACIO, Leg. N° 5903, desde el 05 de diciembre de 2016, por el término de 6 (seis) meses, de acuerdo a las disposiciones del artículo 96° de la Ley N° 14.656.-

Decreto 42/17-04/01/17. Déjase sin efecto la Licencia Especial sin goce de haberes concedida oportunamente, al agente municipal GARECA LEANDRO GABRIEL, Leg. N° 5890, desde el 14 de septiembre de 2016. Asígnase al agente la función de Agente de Guardia Comunal (Categoría 706), en la Subsecretaría de Guardia Comunal, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a partir del 14 de septiembre de 2016.-

Decreto 43/17-04/01/17. Déjase sin efecto la designación del agente PALI JORGE EDUARDO, Leg. N° 7656, efectuada por decreto N° 2446/16, a partir del 07 de diciembre de 2016. Reubícase al citado agente en la categoría Personal Técnico -Clase IV-, en la Subsecretaría de Deportes y Recreación, a partir del 07 de diciembre de 2016.-

Decreto 44/17-04/01/17. Designase a la Señorita LEDESMA LAURA MAGALI, Leg. N° 6945, D.N.I. N° 39.161.175 como

Operador de Sala de Monitoreo, en la Dirección General de Protección Ciudadana, a partir del 01 de agosto de 2016, y al Señor LOPEZ RAUL EZEQUIEL, Leg. N°7615, D.N.I N° 30.278.142, como Agente de Guardia Comunal, en la Subsecretaría de Guardia Comunal, a partir del 25 de julio de 2016, dependientes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.-

Decreto 45/17-04/01/17. Asígnase al agente CONTRERA JUANA ROSA, Leg. N° 71374, D.N.I. N° 16.676.493, la función de Operador de Call Center, en la Dirección General de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a partir del 20 de diciembre de 2016.-

Decreto 46/17-04/01/17. Asígnase al agente MANONI MARIA LUJAN, Leg. N° 7350, D.N.I. N° 34.848.273, la función de Operador de Sala de Monitoreo, en el Agrupamiento Ocupacional Técnico - Clase I- por 48,00 horas semanales, en la Dirección General de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a partir del 06 de diciembre de 2016.-

Decreto 47/17-04/01/17. Reubícase al agente GAMARRA GIULIANA BEATRIZ, Leg. N° 4869, D.N.I. N° 36.286.492, como Operador de Sala de Monitoreo, en la Dirección General de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, asignándole la categoría correspondiente al Agrupamiento Ocupacional Técnico - Clase I- por 48,00 horas semanales, a partir del 12 de diciembre de 2016.-

Decreto 48/17-05/01/17. Reubícase al agente RODRIGUEZ ALICIA PAMELA, Leg. N° 6888, D.N.I. N° 33.606.119, como Operador de Sala de Monitoreo, en la Dirección General de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, asignándole la categoría correspondiente al Agrupamiento Ocupacional Técnico - Clase I- por 48,00 horas semanales, a partir del 09 de septiembre de 2016.-

Decreto 49/17-05/01/17. Reubícase al agente ARENAS KARINA ESTER, Leg. N° 5363, D.N.I. N° 22.801.293, como Operador de Sala de Monitoreo, en la Dirección General de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, asignándole la categoría correspondiente al Agrupamiento Ocupacional Técnico - Clase I- por 48,00 horas semanales, a partir del 23 de agosto de 2016.-

Decreto 50/17-05/01/17. Reubícase al agente CORONEL MIRIAM ROSANA, Leg. N° 5682, D.N.I. N° 26.819.599, como Operador de Sala de Monitoreo, en la Dirección General de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría

de Seguridad Ciudadana, asignándole la categoría correspondiente al Agrupamiento Ocupacional Técnico - Clase I- por 48,00 horas semanales, a partir del 16 de septiembre de 2016.-

Decreto 51/17-05/01/17. Designase al agente NIEVAS VERONICA GISELE, Leg. N°6048, D.N.I. N° 32.150.623, como Operador de Sala de Monitoreo, dentro del Agrupamiento Ocupacional Técnico - Clase I- por 48,00 horas semanales, en la Dirección General de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a partir del 01 de agosto de 2016.-

Decreto 52/17-05/01/17. Designase al agente LOCKETT PAOLA VANESA, Leg. N° 20266 D.N.I. N° 26.667.075, como Operador de Sala de Monitoreo, en el Agrupamiento Ocupacional Técnico - Clase I- por 48,00 horas semanales, en la Dirección General de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a partir del 01 de agosto de 2016.-

Decreto 53/17-06/01/17. Dispónese el cese del agente municipal MELGARES FRANCISCO, Leg. 40555, D.N.I. N° 10.217.648, quien se desempeña como Personal Obrero -Clase IV- por 42,00 horas semanales, en la Secretaría de Obras, Servicios Públicos e Higiene Urbana, a partir del 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 98° inciso g) de la Ley N° 14.656, en virtud del considerando expuesto precedentemente.-

Decreto 54/17-06/01/17. Abónese al agente municipal LOBO RAMON ANTONIO, Leg. N° 2465, D.N.I. N° 16.262.857, el subsidio por Incapacidad Física, previsto en la reglamentación del Fondo Municipal de Seguridad Social. El importe de dicho subsidio es de \$182.100,30 (pesos ciento ochenta y dos mil cien con treinta centavos).-

Decreto 55/17-06/01/17. Otórgase un subsidio por disposición de la Ley N° 9507 (Artículo 5°) al agente LOBO RAMON ANTONIO, Leg. N° 2465, D.N.I. N° 16.262.857, por la suma de \$17.598,82 (pesos diecisiete mil quinientos noventa y ocho con ochenta y dos centavos).-

Decreto 56/17-06/01/17. Dispónese el cese por Incapacidad Física del agente municipal CAMPOS JUAN DOMINGO, Leg N° 2206, quien se desempeña como Personal Obrero -Clase II- por 42,00 horas semanales, a partir del 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 98° inciso d) de la Ley N° 14.656.-

Decreto 57/17-06/01/17. Otórgase un subsidio por disposición de la Ley N° 9507 (Artículo 5°) al agente CAMPOS JUAN DOMINGO, Leg. N°2206, D.N.I. N°

11.059.529, por la suma de \$17.598,82 (pesos diecisiete mil quinientos noventa y ocho con ochenta y dos centavos).-

Decreto 58/17-06/01/17. Abónese al agente municipal CAMPOS JUAN DOMINGO, Leg. N° 2206, D.N.I. N° 11.059.529, el subsidio por Incapacidad Física, previsto en la reglamentación del Fondo Municipal de Seguridad Social.-

Decreto 59/17-09/01/17. Designase a los Señores DOMINGORENA DIEGO, Leg N° 30.314 D.N.I. N° 31.575.387, para ocupar el cargo de Director de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación, y BENITEZ JOSE HERCULANO, Leg N° 2044, D.N.I. N° 92.128.082, como Subdirector de Gestión Ambiental, dependientes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, desde el 01 de agosto de 2016, con carácter interino.-

Decreto 60/17-09/01/17. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal SALTO CLAUDIO JAVIER, Leg. N° 5773, D.N.I. N° 27.051.499, al cargo que desempeña como Personal Obrero - Clase IV- por 42,00 horas semanales, en la Secretaría de Obras, Servicios Públicos e Higiene Urbana, a partir del 07 de diciembre de 2016.-

Decreto 61/17-09/01/17. Déjase sin efecto la designación del agente BENITEZ DIEGO MANUEL FERNANDO, Leg. N° 4635, efectuada por decreto N° 79/12, a partir del 01 de diciembre de 2016. Reubícase al agente citado en el artículo anterior, en la categoría de Chofer de Maquina Vial (Categoría 700) por 42,00 horas semanales, a partir del 01 de diciembre de 2016.-

Decreto 62/17-09/01/17. Designase al agente HUERTAS MARIA AGUSTINA, Leg. N° 5035, como Subdirectora de Arquitectura, en la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos e Higiene Urbana, a partir del 01 de septiembre de 2016, con carácter interino.-

Decreto 63/17-09/01/17. Reubícase al agente UÑATE JOSE RICARDO, Leg. N° 4822, D.N.I. N° 38.252.358, como Chofer de Camión por 42,00 horas semanales (Categoría 702), en la Dirección de Alumbrado y Semáforos, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos e Higiene Urbana, a partir del 01 de septiembre de 2016.-

Decreto 64/17-09/01/17. Concédase licencia Anual Ordinaria a la Señora Directora General de Regularización Dominial, Dra. TEDESCO MARIA ROSA, Leg N° 1531, desde el 05 de diciembre de 2016 hasta el 29 de marzo de 2017, en virtud de lo expuesto en el considerando.-

Decreto 65/17-10/01/17. Adjudicase la Licitación Pública N° 17/2016 1er. Llamado, a la firma: EMAC S.A. por la suma de \$2.468.863,88 (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 260 y 261 respectivamente del citado expediente administrativo.-

Decreto 66/17-10/01/17. Otórguese al Sr. JUAN JOSÉ CABRAL, D.N.I. N° 7.961.128, un subsidio por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00), a fin de ser destinados según lo expuesto en el Visto precedente.-

Decreto 67/17-11/01/17. Abónese a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A - Movistar- la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 40/100 CTVOS. (\$ 686,40) en concepto de pago por el servicio de Internet, de acuerdo a la factura mencionada en el considerando.-

Decreto 68/17-11/01/17. Abónese a la firma MOVISTAR Telefónica Móviles Argentina S.A la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 40/100 CTVO. (\$ 686,40) en concepto de pago por el servicio de Internet, de acuerdo a la factura mencionada en el considerando.-

Decreto 69/17-11/01/17. Asígnese al Pbro, Asesor del Instituto de Formación y Trabajo AG Leónidas Raúl Bordigoni DNI N° 11.837.630 la suma Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500,00.-), a fin de afrontar los gastos de traslado de 60 chicos al Museo participativo de Ciencias "Prohibido No Tocar", sito en calle Junín N° 1930, Capital Federal, a realizarse el día 20 de Enero de 2017, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, en virtud del considerando precedente.-

Decreto 70/17-12/01/17. Adjudicase a la firma TRIPLAY S.A. la compra directa N°3/2017, en la suma de \$159.000,00.- (PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL) según lo dispuesto por el art. 156 inc. 1 de la L.O.M.-

Decreto 71/17-12/01/17. Adjudicase a la firma Widelec Pablo Ignacio y Fernández Adrián — Trilógica S.H. la compra directa N°2/2017, en la suma de \$250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) según lo dispuesto por art. 156 inc.1 de la L.O.M.-

Decreto 72/17-12/01/17. Adjudicase a la firma A.L. COMPUTACION Y SISTEMAS S.R.L, la compra directa N°1/2017, en la suma de \$314.550,00 (PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL

QUINIENTOS CINCUENTA) según lo dispuesto por art. 156 inc. 1, de la L.O.M.-

Decreto 73/17-12/01/17. Adjudicase a la firma COSEIDI S.A. la compra directa N°4/2017, en la suma de \$250.000,00.- (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) según lo dispuesto por el art. 156 inc. 1 de la L.O.M.-

Decreto 74/17-12/01/17. Concédase al Señor Secretario Legal y Técnico, Dr. LOPEZ JORGE ALBERTO, Leg N° 70025, Licencia Anual Ordinaria, desde el 12 al 19 de enero de 2017, inclusive. Designase a cargo de la firma del despacho de la citada Secretaría, al Señor Director de Asuntos Administrativos y Despacho, Dr. DOARTERO DIEGO, Leg. N° 3004, en el período mencionado en el artículo 1°.-

Decreto 75/17-12/01/17. Concédase al Director General de Sistemas y Redes Informáticas, Señor GONZALEZ MAURO NAHUEL, Leg. N° 703, Licencia Anual Ordinaria, desde el 09 al 23 de enero de 2017, inclusive. Designase a cargo de la firma del despacho de la citada Dirección General, al Señor VEGA DIEGO GUSTAVO, Leg. N° 546, hasta tanto dure la licencia del titular.-

Decreto 76/17-12/01/17. Abónese a la firma MOVISTAR Telefónica Móviles Argentina S.A la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 59/100 CENTAVOS (\$37.591,59) en concepto de pago por los servicios de comunicación brindados y de acuerdo a la factura mencionada en el considerando.-

Decreto 77/17-12/01/17. Declárense de Interés Municipal los programas, actividades y eventos religiosos que se llevarán a cabo durante el transcurso del año 2017, según lo mencionado en el anexo I, que forma parte integrante del presente. (Ver Boletín Suplemento N°1).-

Decreto 78/17-13/01/17. Adjudicase a la firma TRIPLAY S.A. la compra directa N°5/2017, en la suma de \$171.000,00.- (PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL) según lo dispuesto por el art. 156 inc. 1 de la L.O.M.-

Decreto 79/17-13/01/17. Adjudicase a la firma TRIPLAY S.A. la compra directa N°6/2017, en la suma de \$174.000,00.- (PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL) según lo dispuesto por el art. 156 inc. 1 de la L.O.M.-

ORGANO EJECUTIVO:

CONTRATOS

Contrato 01/17-02/01/17. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Trebino Figueroa Ana, DNI 23.152.780. Objeto: Locación de Rodado automotor marca CHEVROLET, modelo S10 2.8 DLX T.I (CABINA DOBLE), del año 2004, tipo PICK UP dominio EGH-953.-

Contrato 02/17-02/01/17. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Gonzalez Jorge Alberto, DNI 10.156.129. Objeto: Locación de Rodado automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER DAPL, del año 2000, tipo FURGON, dominio DFK 961.-

Contrato 03/17-02/01/17. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Ramos Miguel Angel, D.N.I. 21.833.836. Objeto: Locación de Rodado automotor marca Renault, modelo ED Kangoo RN Die DA AA Pack ABCP/2000 tipo Familiar, del año 2000, dominio DJJ 809.-

Contrato 04/17-05/01/16. Partes: Municipalidad de Florencio Varela, en adelante denominada "LA MUNICIPALIDAD" y la empresa KAVOS S.A., en adelante denominado "EL CONTRATISTA". Objeto: Realización por parte de EL CONTRATISTA de la obra "CONSTRUCCIÓN DE PUNTO SEGURO EN BARRIO SAN RUDECINDO" ubicada en calle 154-Santa Sofía entre calle 1054-Alvar Núñez Cabeza de Vaca y calle 1021 A-Ruiz Díaz de Guzmán, de la localidad Bosques, Partido de Florencio Varela.-

ORGANO EJECUTIVO:

RESOLUCIONES

Resolución 01/17-05/01/17. AUTORIZASE, **la actualización de rubro y nivel de complejidad ambiental** (Ord. 857/84) al establecimiento industrial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Equipamientos de Seguridad S.A.- b) UBICACIÓN: Camino Gral. Belgrano (R.P. 14) N° 2442.- Barrio: Pte. Nicolás Avellaneda (82).- Localidad: Bosques.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V – Secc. E – Mz. 39 – Pc. 2 e.- d) ZONA: Ci/1/1 (Banda de Circulación Primaria/Industrial Exclusiva).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 231/16): Taller de Armado de Puertas de Seguridad (Escape y Emergencia) y Visores con Vidrios de Alta Resistencia.- RUBRO ACTUAL: **Fabricación de Puertas de Seguridad y Elementos Relacionados.-** f) NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL: **"Primera Categoría".-** g) SUPERFICIE

AUTORIZADA (Res. 231/16): Terreno: 707 m².- Cubierta: 516 m².- Libre: 191 m².- **Sup. Total ocupada por el proyecto: 707 m².-** h) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 231/16): 8 (ocho) HP.- i) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 231/16): 2 (dos) personas.-

Resolución 02/17-06/01/17. Concédase al agente municipal ARIAS VILLEMUR MARIA CELESTE, Leg. N° 3183, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 19 de diciembre de 2016 al 02 de enero de 2017, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 91° de la Ley 14.656.-

Resolución 03/17-06/01/17. Concédase al agente municipal ARIZMENDI GUILLERMO MARTIN, Leg. N° 5057, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, a partir del 19 de diciembre de 2016 al 02 de enero de 2017, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 91° de la Ley 14.656.-

Resolución 04/17-06/01/17. Concédase al agente municipal BARRIOS LETICIA, Leg. N° 7465, Licencia de Nacimiento, a partir del 28 de noviembre de 2016, por el término de 110 (ciento diez) días, según lo expuesto en el considerando del presente.-

Resolución 05/17-06/01/17. Concédase al agente municipal SEITZ PADRON CINTIA ESTEFANIA, Leg. N° 2734, Licencia de Nacimiento, a partir del 11 de diciembre de 2016, por el término de 110 (ciento diez) días, según lo expuesto en el considerando del presente.-

Resolución 06/17-06/01/17. Concédase al agente municipal BOLADO GABRIELA ROSANA, Leg. N° 5021, Licencia de Nacimiento, a partir del 12 de diciembre de 2016, por el término de 110 (ciento diez) días, según lo expuesto en el considerando del presente.-

Resolución 07/17-06/01/17. Concédase al agente municipal BAREA GISELA BEATRIZ, Leg. N° 3347, Licencia de Nacimiento, por el término de 135 (ciento treinta y cinco) días, desde el 11 de octubre de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 92° de la Ley 14.656.-

Resolución 08/17-06/01/17. Trasládese a los agentes MONZON JESUS OMAR, Leg. N° 3229, HERRERA MAURO GASTON, Leg. N° 30330, y GOMEZ JULIETA KARINA, Leg. N° 3906, a la Secretaría de Salud; RODRIGUEZ MARIA LUISA, Leg. N° 2281 y SERVIN MARIA LOURDES, Leg. N° 40536, a la Secretaría de Desarrollo Social, a partir de su notificación.-

Resolución 09/17-11/01/17. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord.

857/84) al establecimiento comercial cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Weng Bei.- b) UBICACIÓN: Calle 149 — Bogotá N° 4474 entre calles 188 — Baradero y 190 - Magdalena.- Barrio: Santo Tomás (37).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I — Secc. E — Mz. 141 — Pc. 16A.- d) ZONA: I2 (Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Autoservicio Minorista (Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería, Artículos de Bazar, Limpieza, Perfumería, Pan Embolsado, Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas, y Alimentos Balanceados).**- f) SUPERFICIE: Terreno: 452 m².- Cubierta: 716 m².- Libre: nula.- **Sup. (cub) total a ocupar por el proyecto: 489 m².-** g) POTENCIA A INSTALAR: 10 (diez) H.P.- h) PERSONAL A OCUPAR: 5 (cinco).-

Resolución 10/17-11/01/17. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: KIARA AUTOMOTORA S.A.- b) UBICACIÓN: Calle 140- Juan Díaz de Solís N° 2389/2371 entre Ruta Provincial 36 N° 1253/1263 y calle 145 — José Arenales.- Barrio: Presidente Sarmiento (25).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I — Secc. H — Mz. 3 — Pcs. 1, 2 y 24.- d) ZONA: Ci1/R1b (Banda de Circulación Primaria/Residencial).- e) RUBRO: **Venta de Autos 0 (cero) Km. y Usados, Venta de Repuestos (Nuevos), Taller (tipo X), Renta/Alquiler de Autos y Oficinas Administrativas.**- f) SUPERFICIES: Terreno: 876 m².- Cubierta a construir: 606 m².- Libre: 350 m².- Sup. Cub. a ocupar por el proyecto: 606 m².- Sup. libre a ocupar por el proyecto: 350 m².- **Sup. total a ocupar por el proyecto: 957 m².-** g) POTENCIA A INSTALAR: 25 (veinticinco) H.P.- h) PERSONAL A OCUPAR: 25 (veinticinco) personas.-

Resolución 11/17-11/01/17. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Vega Hugo Osmar.- b) UBICACIÓN: Calle 1054 — Santa Sofía N° 992 esquina calle 1019 — Aconquija.- Barrio: San Rudecindo (84).- Localidad: Bosques.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V — Secc. K - Cód. 3 — Mz. 41 - Pc.11.- d) ZONA: I2 (Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Autoservicio Minorista (Almacén, Fiambrería, Carnicería, Artículos de Limpieza, Perfumería, Pan Embolsado, Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas, Carbón - Sin Fraccionamiento- y Garrafas — Stock Hasta 150 Kilos.-** f) SUPERFICIES: Terreno: 259 m².- Cubierta: 259 m².- Libre: nula.- Sup. cub. total a ocupar por el proyecto: 179 m².- Sup. libre total a ocupar por el proyecto: nula.- **Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 179 m².-**

g) POTENCIA A AUTORIZAR: 10 (diez) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 3 (tres) personas.-

Resolución 12/17-12/01/17. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Ruiz, Carlos Alberto.- b) UBICACIÓN: Calle: 136- Juan Manuel Estrada N° 461 entre calles 109- El Plumerillo y 109- Combate de San Lorenzo.- Barrio: Gobernador Monteverde (24).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I— Secc. J - Mz. 21 -. Pc. 28.- d) ZONA: R2 (Residencial).- e) RUBRO: **Autoservicio Minorista (Almacén, Verdulería, Carnicería, Fiambrería, Lácteos, Pan Embolsado, Helados, Perfumería, Artículos de Bazar, Limpieza, Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas y Alimento Balanceado).**- f) SUPERFICIE: Terreno: 217 m².- Cub. ejec.: 355 m².- Libre: Nula.- **Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 188 m².-** g) POTENCIA A INSTALAR: 6 (seis) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 2 (dos) personas.-

Resolución 13/17-12/01/17. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Cabrera Paredes, Wilma.- b) UBICACIÓN: Av. Guillermo Hudson N° 1950 entre calle 838 y Av. Bosques. Barrio: Infico (57). Localidad: Zeballos. c) DATOS CATASTRALES: Circ. V — Cod. 9 — Pc. 1255.- d) ZONA: Ci2/I2 (Banda de Circulación Secundaria/Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Corralón de Materiales (a granel) Tipo III Anexo Ferreteria.-** f) SUPERFICIE: Terreno: 42135 m².- Cub. ejec.: 76 m².- Libre: 42059 m².- Sup. (cub.) a ocupar por el proyecto: 76 m².- Sup. (libre) a ocupar por el proyecto: 1169 m².- **Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 1245 m².-** g) POTENCIA A INSTALAR: 2 (dos).- h) PERSONAL A OCUPAR: 3 (tres).-

Resolución 14/17-13/01/17. AUTORIZASE, la **actualización de rubro y nivel de complejidad ambiental** al establecimiento industrial cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Cipriano Ortuñez E Hijos S.R.L. b) UBICACIÓN: Av. Eva Perón (Ruta Provincial N° 53) N° 13079 esquina Av. J. R. Godoy. Barrio: Zona Rural Villa Brown (60).- Localidad: Villa Brown. c) DATOS CATASTRALES: Circ. III — Secc. K — Cod. 2 — Quinta 45 — Pc. 3- d) ZONA: Ci1/E (Banda de Circulación Primaria/Esparcimiento).- e) NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL: "Primera Categoría".- f) RUBRO AUTORIZADO (Res. 123/16): **Depósito de Hortalizas y Oficinas Comerciales.-** RUBRO ACTUAL: **Lavado y Empaquetado de Productos Agrícolas (Frutas, Verduras y Hortalizas).**- g) SUPERFICIE (Res. 123/16): Terreno: 3550 m².- Cub. Ejec.:

2003 m².- Libre: 1735 m².- **Sup. total ocupada por el proyecto: 3550 m².-** h) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 123/16): 10 (diez) H.P.- i) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 123/16): 4 (cuatro) personas.-

Resolución 15/17-13/01/17. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Rodríguez Diego Adolfo.- b) UBICACIÓN: Calle 118 — Batalla del Callao N° 1445 esquina calle 129 — Florentino Ameghino.- Barrio: Martín Fierro (22).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I — Secc. L — Cód. 3 - Mz. 38 — Pc. 1a.- d) ZONA: R1b (Residencial).- e) RUBRO: **Taller de Estampado al Agua.-** f) SUPERFICIES: Terreno: 921 m².- Cubierta: 874 m².- Libre: 164 m².- Sup. cub. total a ocupar por el proyecto: 403 m².- Sup. libre total a ocupar por el proyecto: nula.- **Sup. total a ocupar por el proyecto: 403 m².-** g) POTENCIA A INSTALAR: 3 (tres) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 1 (una) persona.-

Datos útiles

- **CÁRCEL DE FLORENCIO VARELA**

Calle 1662 entre 1629 y 1637 - La Capilla

- **COMISARÍA 1° (Centro)**

Av. San Martín 425 entre J. Newbery y Ayacucho
4255-1412 / 4287-7057

- **COMISARÍA 2° (Julio A. Costa. Km. 26,700)**

Martín Fierro 1550
4255-2686 / 4237-1469

- **COMISARÍA 3° (Presidente Sarmiento)**

Senzabello 1759
4255-3855 / 4237-1084

- **COMISARÍA 4° (Bosques Centro)**

Av. Luján y diagonal Los Poetas
4221-4122 / Fax 4221-0500

- **COMISARÍA 5° (La Capilla)**

Ruta 53 y Figueroa Alcorta
02225-498304 / 498097

- **COMISARÍA 6° (Ingeniero Allan)**

Av. La Carolina y Guanacache
02229-49-3449

- **COMISARÍA DE LA MUJER (Martín Fierro)**

Sargento Cabral y A. Storni - Cruce Fcio. Varela
(exlaboratorios YPF)
4275-7185 / Fax 4275-8208

- **EMERGENCIAS POLICIALES**

- 911
- Policía Distrital
Diag. Granaderos 68 entre España y av. San Martín
4355-1049 / Fax 4255-5083

- **LÍNEA GRATUITA DE SEGURIDAD LAS 24 HORAS**

Falucho 2535 entre Castelli y Urquiza
0800-999-1234 opción 1

- **LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL VECINO**

Lunes a viernes de 8 a 20 hs.
0800-999-1234

Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación
Según Ordenanza N° 7927/13
promulgada por Decreto 2149/13
Decreto N°1471/13



Florencio Varela
Municipalidad